

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que a través de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en el ámbito de su competencia, realice las campañas en TV, radio y/o de manera telemática para que en el marco de la educación financiera informe a la ciudadanía sobre las consecuencias del uso de los productos y servicios financieros.

El suscrito, diputado **Daniel Murguía Lardizábal**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, conforme a las siguientes:

Consideraciones

Como consecuencia de la pandemia por la Covid-19, la economía a nivel mundial sufrió un importante colapso, del cual, naciones alrededor del mundo a través de políticas varias, lograron conseguir una recuperación progresiva, no obstante, se proyecta que será hasta el 2023 cuando comience a notarse una tendencia a la alta, aunque eso, sólo se estima pueda ser para las economías avanzadas, toda vez que en las “emergentes y en desarrollo, esta se mantendrá un 4 % por debajo de la tendencia anterior a la pandemia. Para muchas economías vulnerables, el revés será aún mayor: la producción de las economías frágiles y afectadas por conflictos se ubicará un 7,5 % por debajo de la tendencia previa a la pandemia, y la de los pequeños Estados insulares será un 8,5 % más baja”¹.

El Banco Mundial al inicio de este año, refirió que la “COVID 19, la inflación, la deuda y la desigualdad no permitirán que la actividad económica global mantenga el repunte de 2021”², situación que en los últimos días se ha reforzado, tras las proyecciones de

¹El crecimiento mundial se desacelerará hasta el 2023, lo que contribuirá al riesgo de un "aterrizaje brusco" en las economías en desarrollo. Banco de México. [en línea]. [consultado el 01 de julio de 2022]. Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2022/01/11/global-recovery-economics-debt-commodity-inequality>

² La pandemia frenará la economía durante los dos próximos años, prevé el Banco Mundial. ONU.[en línea]. [consultado el 01 de julio de 2022]. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2022/01/1502402>

estanflación “debido a la amenaza de una nueva era de alta inflación junto con perspectivas negativas de crecimiento y mayores vulnerabilidades financieras”³.

En los meses recientes y con el objetivo de contener el aumento inflacionario, diversos países han incrementado las tasas de interés, ejemplo de ello, “el banco central estadounidense elevó la tasa de referencia de los préstamos en 0,75 puntos porcentuales, a un rango entre 1,5% y 1,75%”⁴, lo que representa uno de los incrementos más altos desde la década de los noventa. Por su parte, el Banco Central Europeo, anunció un incremento a “los tipos de interés en 25 puntos básicos a partir del 9 de julio”⁵, lo que para representa la mayor alza en más de una década.

En el caso de México, el Banco de México (Banxico) subió la tasa referencial al 7.75%, advirtiendo que podrían darse más incrementos ante las expectativas adversas respecto de la tendencia inflacionaria. Y aun cuando se han realizado diversos esfuerzos para clarificar el impacto que esto conlleva sobre la economía de la familia mexicana, no se ha logrado tener la penetración requerida para alertar sobre los alcances que esto representa.

Es por lo anterior que resulta fundamental que se consolide o en su caso se refuerce una estrategia informativa sobre la importancia de tomar decisiones financieras informadas de parte de las y los mexicanos cada vez que hacen uso de algún crédito financiero; toda vez que, de no considerar todos los elementos necesarios, podrían caer en un sobreendeudamiento y eventualmente.

Con el incremento de la tasa de interés, el costo de los créditos es mayor; lo que busca generar menos presión inflacionaria, sin embargo, también se traduce para la familia mexicana en un mayor pago por el uso algún crédito o por el uso de la tarjeta de crédito,

³ . Hay riesgo de estanflación en la economía mundial: BIS. El Economista. 26 de junio 2022. [en línea]. [consultado el 01 de julio de 2022]. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Hay-riesgo-de-estanflacion-en-la-economia-mundial-BIS-20220626-0068.html>

⁴ La Reserva Federal de EE.UU. anuncia la mayor subida de las tasas de interés en casi 30 años. [en línea]. [consultado el 01 de julio de 2022]. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-61820284>

⁵ Banco Central Europeo sube tasas de interés después de 11 años. DW.com. 9 de junio de 2022. [en línea]. [consultado el 01 de julio de 2022]. Disponible en: <https://www.dw.com/es/banco-central-europeo-sube-tasas-de-inter%C3%A9s-despu%C3%A9s-de-11-a%C3%B1os/a-62078295>

máxime cuando se contrata a una tasa de interés variable. Y aun cuando ha trascendido que los bancos absorberán el alza para no afectar a clientes, la realidad es que estos últimos, sí serán susceptibles a los ajustes correspondientes.

Es importante lograr traducir los ajustes en las tasas de interés al día a día de las familias mexicanas. Sin lugar a dudas una medida es informar de sus consecuencias y como una medida prioritaria es darle un mayor impulso a una educación financiera como “un proceso de desarrollo de habilidades y actitudes que, mediante la asimilación de información comprensible y herramientas básicas de administración de recursos y planeación, permiten a los individuos: a) tomar decisiones personales y sociales de carácter económico en su vida cotidiana, y b) utilizar productos y servicios financieros para mejorar su calidad de vida bajo condiciones de certeza”.⁶

Así pues, el Estado debe fomentar en las y los mexicanos decisiones informadas sobre sus finanzas tendrá un efecto positivo en la correcta administración de sus recursos económicos con lo que podrán evitar sobreendeudamiento y/o malos manejos de sus recursos.

Hoy en día, se han instrumentado mayores acciones para impulsar una inclusión financiera, y permitir con esto, un acceso oportuno a las y los mexicanos a servicios financieros con el objetivo de que puedan tener la posibilidad de afrontar alguna emergencia o, simplemente para iniciar y/o ampliar negocios, para atender algún tema de salud, o invertir, lo que pueda permitir mejorar su calidad de vida.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, señala que la inclusión financiera se compone de cuatro ejes fundamentales: acceso, uso, protección al consumidor y educación financiera. En este último, se hace hincapié en la importancia de “elegir productos que se ajusten a sus necesidades, y comprender los derechos y obligaciones asociados a la contratación de estos servicios”.⁷

⁶ Educación Financiera. Definición de Bansefi. [en línea].[consultado el 01 de julio de 2022]. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/83054/Educaci_n_Financiera.pdf

⁷ Inclusión Financiera. Comisión Nacional Bancaria y de Valores. [en línea]. [consultado el 04 de julio de 2022]. Disponible en: <https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/inclusion-financiera-25319>

Bajo esta dinámica, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), ha impulsado a través de sus espacios oficiales, ejercicios para fomentar una mayor cultura y educación financiera, empero, con los trascendidos en los días recientes respecto de los alcances en materia del incremento de la tasa de interés, resulta fundamental que se amplíen los alcances respecto de las acciones emprendidas por la Condusef para informar y/o orientar a las y los mexicanos sobre la importancia de usar adecuada y responsablemente los productos y servicios financieros.

Por las consideraciones anteriormente expuestas y fundadas, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que a través de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en el ámbito de su competencia, realice las campañas en TV, radio y/o de manera telemática para que en el marco de la educación financiera informe a la ciudadanía sobre las consecuencias del uso de los productos y servicios financieros.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintidós.



Diputado Daniel Murguía Lardizábal